JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021).

ASUNTO: CONSIGNACIÓN LABORAL A FAVOR DE RODRIGO SAAVEDRA GÓMEZ (25-21).

Se encuentra al despacho el asunto de la referencia con escrito signado por quien aduce actuar en calidad de representante legal de MAGNO TRANSPORTES DE COLOMBIA S.A.S., con el que allega comprobante de consignación a favor de RODRIGO SAAVEDRA GÓMEZ, por la suma de $837.970, señalando que el dinero corresponde a la liquidación de prestaciones sociales.

Por lo anterior, el juzgado,

D I S P O N E:

PRIMERO: Téngase en cuenta para los fines pertinentes la consignación allegada.

SEGUNDO: PONER en conocimiento de RODRIGO SAAVEDRA GÓMEZ, el comprobante de consignación presentado a su favor.

TERCERO: Teniendo en cuenta la información contenida en el escrito que antecede, por secretaria líbrese comunicación electrónica.

NOTIFÍQUESE.

La juez (E),

LEIDY MARCELA SIERRA MORA